

# PROCEDIMIENTO REMATE 08-02-2025

**BIENES A REMATAR: VEHÍCULOS EMPRESA ANDRITZ CHILE LTDA.**

JEEP WRANGLER – VW AMAROK – RAM 1500 – FORD F150 – HYUNDAI HD65

**FECHA:**

Sábado 08-02-2025 a partir de las 11:00 Horas.

**A. LUGAR DEL REMATE:** Remate por internet en nuestro sitio web **WWW.KARCAL.CL**

**B. EXHIBICIÓN:** En nuestro sitio web WWW.KARCAL.CL, donde podrás revisar los vehículos a rematar a través de fotos y videos y también revisar procedimiento y bases generales del remate.

**C.**

**VEHÍCULOS EN SANTIAGO**

JEEP WRANGLER – VW AMAROK – RAM 1500 – FORD F150

Podrás ir a revisar en Camino Lonquén 13070, San Bernardo.

Horario: lunes a viernes de 9 A 17 horas.

**VEHICULO EN TALCAHUANO**

CAMION HYUNDAI HD65

Podrás ir a revisar en Av. Gran Bretaña 8889, Talcahuano

Horario: martes 04 y jueves 06 de febrero de 10 a 12 horas

Es responsabilidad de cada comprador verificar el estado de los vehículos de su interés, considerando que éstos se rematan a la vista y en el estado que se encuentran.

Para consultas sobre los vehículos o del remate en general, deben ser dirigidas al correo [contacto@karc.cl](mailto:contacto@karc.cl)

**D. FORMA DE PARTICIPAR:** Debes inscribirte como usuario en [www.karc.cl](http://www.karc.cl), colocando tus datos personales con tu correo de empresa ANDRITZ.

Una vez inscrito como usuario se habilitará tu participación para este remate.

**La fecha máxima para registrarse será hasta el JUEVES 06-02-2025 hasta las 12PM**

**E. VALOR VENTA DE VEHÍCULOS:** Los vehículos a rematar tendrán un valor de reserva. Este es un valor fijado por ANDRITZ que corresponde el mínimo valor al cual está dispuesto a vender. El sistema indicará en cada oferta si el valor de la misma supera (Aprobado) o no ha superado (Sujeto a aprobación) el valor de reserva. Si la mejor oferta NO supera el valor de reserva, esta oferta quedará sujeta a la aprobación de ANDRITZ. Si la mejor oferta alcanza o supera el valor de reserva, entonces el vehículo quedará automáticamente adjudicado.

**F. GARANTÍA PARA PARTICIPAR:** Tendrán libre acceso a participar del remate, quienes se hayan registrado como usuarios en nuestro sitio web WWW.KARCAL.CL

### **G. RECARGOS**

Por cada vehículo adjudicado se deberá abonar una comisión que asciende a 12% + IVA sobre el valor de adjudicación. A este pago habrá que sumar los siguientes gastos:

Administración: \$130.900 (IVA incluido)

Impuesto: 1.5% del mayor valor adjudicación o avalúo fiscal.

Registro Civil: \$36.030

Tercerización: \$35.700 (IVA incluido)

Transferencia Tag: \$20.000

- H. PLAZO DE PAGO Y FACTURACIÓN:** Lunes 10 y Martes 11 de febrero, después de realizado el remate para realizar el cierre de negocios, es decir, pago, firma de formularios en plataforma Regcheq y facturación del bien.

LA FACTURA SE EMITIRÁ A NOMBRE DEL USUARIO QUE HAYA ADJUDICADO  
NO SE CAMBIA FACTURA A NOMBRE DE TERCEROS.

La firma de formularios DOF (Declaración De Origen De Fondos), PEP (Persona Expuesta Políticamente) y BF (Beneficiario Final) se realizan directamente en la plataforma Regcheq, mediante un correo electrónico enviado previo a la facturación, desde donde debe acceder de forma directa, estos deben ser completados íntegramente y fidedignamente con los solicitado allí.

**I. FORMA DE PAGO:**

Transferencia o Depósito en efectivo a la siguiente cuenta:

Nombre: Karcal SpA

RUT: 76.978.718-6

Banco: Banco de Chile

NºCuenta: 800-

3196506

Enviar comprobante de pago al correo [pagos@karc.cl](mailto:pagos@karc.cl) informando lo siguiente:

| Fecha remate | NºLote | Patente | Marca | Modelo |
|--------------|--------|---------|-------|--------|
|              |        |         |       |        |

**J. COORDINACION DE RETIRO:**

Se agendará fecha y hora, previo haber pagado, firmado formularios DOF-PEP BF (según corresponda por cumplimiento UAF), facturado y firmado contratos tag y de transferencia.

Vehículo se entrega a dueño de vehículo o a persona autorizada a retirar.

Dueño del vehículo o persona autorizada a retirar, debe revisar que coincidan números de motor y chasis, además que no exista ninguna diferencia que tenga vehículo según lo rematado.

**K. MULTAS:** Las multas son de cargo del comprador, tanto las históricas, como las que pueden aparecer en el proceso de venta, transferencia o posterior a la fecha de remate. Independientemente de la fecha de infracción.

**L. DOCUMENTOS DE VEHÍCULOS:** Karcál no se hace responsable si los documentos están atrasados (permiso circulación, revisión técnica). **Poner al día los documentos es responsabilidad de cada comprador.**

**M. LISTADO DE VEHÍCULOS Y CONSTANCIAS:** En listado de vehículos se publican las constancias, multas y los vehículos que tienen llaves y documentos (permiso circulación, revisión técnica)

**N. TRANSFERENCIA VEHICULOS:** La transferencia de dominio de los vehículos se realiza mediante firma digital a través de plataforma Autofact, después de haber facturado.

Se enviará un link con pasos a seguir para realizar firma digital.

**O. PROCEDIMIENTO Y BASES GENERALES:** Este Procedimiento, así como las Bases Generales publicadas en [www.karcál.cl](http://www.karcál.cl) rigen las normas y condiciones del remate.

Los interesados, postores y adjudicatarios declaran haber accedido a estas, conocerlas y aceptarlas por el sólo hecho de participar.

Para consultas sobre los vehículos o del remate pueden ser dirigidas al siguiente correo [contacto@karcál.cl](mailto:contacto@karcál.cl)

